

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-5205-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 21 de Mayo de 2018

Referencia: 1-47-3110-624-18-2

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-624-18-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma St. Jude Medical Argentina S.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-961-233, denominado: Catéter para ablación, marca St. Jude Medical.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-961-233, denominado: Catéter para ablación, marca St. Jude Medical. según Disposición Autorizante de (RPPTM) N ° 8284/15 y tramitado por expediente N° 1-47-3110-606/15-5.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase el Anexo de Autorización de Modificaciones documento N° IF-2018-15850407-APN-DNPM#ANMAT el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-961-233.

ARTICULO 3°.- En los rótulos e instrucciones de uso deberán constar la modificación autorizadas.

ARTÍCULO 4°.- Registrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifiquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición conjuntamente con su Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Modificaciones al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-624-18-2

Digitally signed by LEDE Roberto Luis Date: 2018.05.21 09:36:50 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma St. Jude Medical Argentina S.A. la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-961-233 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto:

Nombre descriptivo aprobado: Catéter para ablación.

Marca: St. Jude Medical.

Disposición Autorizante de (RPPTM) Nº 8284/15

Tramitado por expediente N° 1-47-3110-606/15-5

DATO IDENTIFICATORIO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN/
A MODIFICAR	HASTA LA FECHA	RECTIFICACION
		AUTORIZADA
Fabricante/s y Lugar/es	1) St. Jude Medical,	1) St. Jude Medical,
de Elaboración	050 Nathan lane N,	5050 Nathan lane N,
	Plymouth, MN 55442,	Plymouth, MN 55442,
	Estados Unidos.	Estados Unidos.
ļ	2) St. Jude Medical	2) St. Jude Medical
	Costa Rica Ltda.	Costa Rica Ltda.
	Edificio #44 Calle 0, Ave.	Edificio #44 Calle 0, Ave.
	2 Zona Franca Coyol, El	2 Zona Franca Coyol, El
	Coyol,	Coyol,
	Alajuela Costa Rica	Alajuela Costa Rica
]	1897-4050.	1897-4050.
		3) St. Jude Medical,
		14901 DeVeau Place,
		Minnetonka, Minnesota
		55345-2126 Estados
		Unidos.
Modelo/s	Flexibility: A701124,	FlexAbility: A701124,
	A701125, A701127,	A701125, A701127,
	A701128, A701129,	A701128, A701129,

IF-2018-15850407-APN-DNPM#ANMAT

	A701157, A701158,	A701157, A701158,
	A701159.	A701159
	Flexibility Ablation	FlexAbility Ablation Catheter, Sensor
	Catheter, Sensor	Enabled, Bi-Directional,
	Enabled, Bi-Directional,	D-D, A-FASE-DD
	D-D, A-FASE-DD.	FlexAbility Ablation
	FlexAbility Ablation	Catheter, Sensor
	Catheter, Sensor	Enabled, Bi-Directional,
	Enabled, Bi-Directional,	D-F, A-FASE-DF
	D-F, A-FASE-DF.	FlexAbility Ablation
	FlexAbility Ablation	Catheter, Sensor
	•	Enabled, Bi-Directional,
	Catheter, Sensor	F-F, A-FASE-FF
	Enabled, Bi-Directional,	FlexAbility Ablation Catheter, Sensor
	F-F, A-FASE-FF.	Enabled, Bi-Directional,
	FlexAbility Ablation	F-J, A-FASE-FJ
	Catheter, Sensor	FlexAbility Ablation
	Enabled, Bi-Directional,	Catheter, Sensor
	F-J, A-FASE-FJ.	Enabled, Bi-Directional,
	FlexAbility Ablation	J-J, A-FASE-JJ
	Catheter, Sensor	FlexAbility Ablation
	Enabled, Bi-Directional,	Catheter, Sensor
	J-J, A-FASE-JJ.	Enabled, Uni-Directional, D, A-FASE-D
	FlexAbility Ablation	FlexAbility Ablation
	Catheter, Sensor	Catheter, Sensor
	Enabled, Uni-Directional,	Enabled, Uni-Directional,
	D, A-FASE-D.	F, A-FASE-F
	FlexAbility Ablation	FlexAbility Ablation
	Catheter, Sensor	Catheter, Sensor
	Enabled, Uni-Directional,	Enabled, Uni-Directional,
	F, A-FASE-F.	J, A-FASE-J
	FlexAbility Ablation	
	1	·
	Catheter, Sensor	
	Enabled, Uni-Directional,	
	J, A-FASE-J.	Concer Foot led TM
Accesorios	Sensor Enabled™	Sensor Enabled™ Diagnostic Connection
	Diagnostic Connection Cable, D-AVSE-CBL12.	Cable, D-AVSE-CBL12
Indicaciónes autorizadas	Para su uso con una	El catéter de ablación
and the second s	bomba de irrigación y un	FlexAbility™ está
	generador de ablación	diseñado para utilizarse
	cardíaca por RF	con la bomba de
	compatibles. Esta	irrigación y un generador

IF-2018-15850407-APN-DNPM#ANMAT

de ablación cardiaca por diseñado para crear RF compatibles. El lesiones endocárdicas focales durante los catéter está diseñado para crear lesiones procedimientos de focales durante ablación cardíaca procedimientos de (mapeo, estimulación y ablación cardiaca ablación) para el (mapeo, estimulación y tratamiento de arritmias. ablación) para el tratamiento de arritmias. Los catéteres de ablación Sensor Enabled™ se utilizan con sistemas de seguimiento magnético compatibles para habilitar el posicionamiento y la navegación de catéteres. La ablación epicárdica debe limitarse a pacientes con taquicardia ventricular que hayan sido seleccionados adecuadamente.

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº 1-47-3110-624-18-2



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2018-15850407-APN-DNPM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 11 de Abril de 2018

Referencia: 1-47-3110-624-18-2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564 Dale: 2018.04.11 15:46:18 -03:00*

Mariela Gagcia
Jefe II
Dirección Nacional de Productos Médicos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica